



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-098-2024
"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE TIJUANA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-098-2024**, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:46 horas del día 17 de septiembre de 2024, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en los numerales **5 y 8.1** de las bases de licitación, el C. Lino Fernando Limón Félix Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. Lino Fernando Limón Félix, comunicó a los presentes que se publicó la convocatoria número OM-CESPT-098-2024 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación en el Estado y en la Plataforma Integral de



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día 13 de septiembre de 2024, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

Se hace constar que previo a este acto se recibió 1 (un) cuestionario de los posibles licitantes, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a una nota aclaratoria por parte del órgano requirente, así como a las respuestas de las preguntas recibidas sobre las bases de licitación, en los siguientes términos:

Nota aclaratoria numero 1:

Se hace la aclaración que se modifican los numerales 5, 6 y 8 del Anexo Técnico para quedar de la siguiente manera, en lo que corresponde a los turnos de la partida 1, únicamente, tomando en cuenta que las partidas 2, 3 y 4 quedan exactamente con la misma cantidad de turnos, por lo que se proporciona la siguiente información:

5.- CANTIDAD DE ELEMENTOS DE VIGILANCIA

29,981 turnos a cubrir
329 elementos de vigilancia
155 inmuebles a cubrir

Con fundamento en el artículo 51 de la LAASBC, el licitante ganador deberá tomar en cuenta que conforme a las necesidades de CESPT, podrá modificarse el número de elementos hasta un 20% de lo inicialmente contratado, sin que para ello se realice una nueva licitación.

6.- TIEMPO Y LUGAR PARA LA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE VIGILANCIA

Los elementos de vigilancia del licitante o licitantes que resulten adjudicados deberán prepararse para iniciar a partir del 1 de septiembre de 2024 a las 7:00 horas, de acuerdo a la relación de inmuebles descrita en el presente anexo.

8.- CANTIDAD DE INMUEBLES A CUBRIR

PARTIDA 1		PARTIDA 2		PARTIDA 3	
9,752	TURNOS	12,652	TURNOS	12,322	TURNOS
106	ELEMENTOS DE VIGILANCIA	104	ELEMENTOS DE VIGILANCIA	102	ELEMENTOS DE VIGILANCIA
46	INMUEBLES A CUBRIR	49	INMUEBLES A CUBRIR	46	INMUEBLES A CUBRIR

PARTIDA 4 (ARMADOS)	
1840	TURNOS
17	ELEMENTOS DE VIGILANCIA
14	INMUEBLES A CUBRIR

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PARTIDA 1

PARTIDA	SUB PARTIDA	AREA O DEPARTAMENTO	TURNOS	DIAS	NUMERO DE ELEMENTOS Y HORARIO	ELEMENTOS
1	1	RECAUDADORA VILLA FLORESTA	92	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
	2	RECAUDADORA MOVIL CENTRO DE GOBIERNO ROSARITO	92	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	1
	3	DISTRITO ROSARITO ALMACEN Y TALLER	368	LUNES A DOMINGO	2 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	4
					2 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	4	PLANTA DE BOMBEO 7	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
					1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	5	ESTACIÓN CONTROLADORA DE GASTO CALAFIA	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
					1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	6	PLANTA DE BOMBEO LAS ROCAS	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
					1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	7	TANQUE BOMBEO VILLA DEL ALAMO	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
					1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	8	TANQUE REBOMBEO VILLA DEL ÁLAMO	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
					1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	9	TANQUE DE BOMBEO CONSTITUCIÓN ROSARITO	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
					1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	10	TANQUE DE ENTREGA VILLA DEL ALAMO	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
					1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	11	TANQUE URBI VILLA DEL PRADO	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
					1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	12	TANQUE VALLE DORADO	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
					1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	13	TANQUE GRANJAS FAMILIARES	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
					1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	14	TANQUE # 2 CORREDOR 2000	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
					1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	15	TANQUE # 3 CORREDOR 2000	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
					1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

16	TANQUE # 4 CORREDOR 2000	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
17	TANQUE # 5 CORREDOR 2000	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
18	TANQUE # 6 CORREDOR 2000	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
19	TANQUE POBLADO MORELOS	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
20	TANQUE COLINAS DE ROSARITO # 2	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
21	TANQUE EJIDO MAZATLAN	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
22	TANQUE GRAN PARQUE DE LA CIUDAD	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
23	TANQUE PLAN LIBERTADOR ROSARITO	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
24	TANQUE SANTA MONICA	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
25	TANQUE COLINAS DEL SOL	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
26	TANQUE LOS RAMOS	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
27	TANQUE NUMERO 1 NATURA	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
28	PTAR PUNTA BANDERA	1104	LUNES A DOMINGO	6 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 6 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	12
29	PLANTA DELICIAS #1	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
30	PLANTA DELICIAS #3	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

31	PLANTA DE TRATAMIENTO ROSARITO NORTE	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
32	PLANTA DE TRATAMIENTO ROSARITO UNO	368	LUNES A DOMINGO	2 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 2 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	4
33	PLANTA DE TRATAMIENTO PUERTO NUEVO	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
34	PLANTA DE TRATAMIENTO VISTA MARINA	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
35	PLANTA DE TRATAMIENTO URBI VILLA DEL PRADO	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
36	PTAR NATURA SECCION VISTA DEL SOL Y AMANECER	276	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 2 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	3
37	CARCAMO DE BOMBEO VILLA DEL ALAMO # 2	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
38	CARCAMO SANTA CRUZ	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
39	CARCAMO POPOTLA # 5	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
40	CARCAMO EMISOR ROSARITO NO. 1	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
41	CARCAMO EMISOR ROSARITO NO. 2	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
42	CARCAMO POBLADO MORELOS # 1	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
43	CARCAMO POBLADO MORELOS # 2	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
44	CARCAMO HACIENDA LOS VENADOS	276	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 2 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	3
45	PLANTA DE TRATAMIENTO EL REFUGIO	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	46	PLANTA DE TRATAMIENTO VALLES	184	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
TOTAL DE TURNOS			9,752	TOTAL DE ELEMENTOS		106

PARTIDA 1 / SUBPARTIDA 28.- CORRESPONDIENTE A PTAR PUNTA BANDERA

El licitante deberá considerar en su propuesta técnica y económica, la utilización durante la vigencia del contrato, de un vehículo todo terreno, modelo 2019 en adelante, para ser utilizados para rondín de lunes a domingo las 24 horas, (por lo menos 2 rondines por hora), considerando gasolina y mantenimiento de dicho vehículo. Serán acreedores de una penalización del 20% por cada turno que no funcione el vehículo solicitado.

Preguntas recibidas en tiempo y forma

Licitante: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S.A. DE C.V.

1.- Con relación al numeral 6.2 de las bases de licitación, denominado EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA, la convocante estipula en su inciso A lo siguiente:

A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará los servicios que propone, el precio deberá ser indicado en moneda nacional (pesos mexicanos) desglosado de la siguiente manera: indicando el precio unitario por hora en número y letra, el subtotal y señalando únicamente el porcentaje de IVA a trasladar, así mismo se indicarán las condiciones de pago que se ofertan, de conformidad con las condiciones indicadas en el numeral 4.5 de estas bases de licitación.

Para la determinación del precio unitario, el licitante deberá considerar necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con el servicio materia de la contratación, incluyendo fletes, acarreos, maniobras en su caso, las primas correspondientes a los seguros y todos los costos relacionados para la entrega oportuna de los servicios en el lugar y condiciones establecidas en estas bases de licitación.

Así mismo deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato (Anexo 8) de estas bases.

Derivado de lo anterior, se solicita que se aclare si se utilizara el anexo 8 o 9 para realizar dicho documento, ya que en dichas indicaciones se menciona tal anexo, pero el mismo contiene información correspondiente a la MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS DEL ART. 69B DEL CFF PERSONA FÍSICA, siendo que el anexo 9 es el que contiene información relacionada al catálogo de conceptos, y así mismo en dicho documento, la convocante determina que en el mismo deberá presentarse el costo por turno, y en el anexo técnico solamente se proporcionan los turnos requeridos para la prestación del servicio, por lo que se solicita a la convocante que aclare si aun así deberá presentarse el precio por hora aun y cuando el formato proporcionado solamente lo requiere por turno de 12 horas.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, deberá de presentar el anexo 9, asimismo la propuesta económica se deberá de desglosar tanto por turno como por hora, para lo cual bastará con que divida el costo del turno entre 12 horas para obtener dicho importe.

2.- Con relación al Anexo Técnico de las bases de licitación, denominado "ANEXO TÉCNICO: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CESPT, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA 2024", la convocante estipula en su numeral 1 inciso B lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Vigilar y salvaguardar los bienes inmuebles propiedad de la CESPT, así como aquellos que tengan dados en arrendamiento y bienes muebles propiedad de la CESPT que se encuentren dentro de sus instalaciones, así como los que estén dados en comodato o renta para poder brindar la prestación de los servicios propios del organismo, a fin de evitar que se cometan daños, robos o siniestros intencionales (en caso de robo se penalizará al prestador de servicios con el costo de los daños o el importe de los bienes sustraídos, los cuales se determinarán por el área correspondiente de CESPT).

Se solicita a la convocante que aclare como será la forma en que el área correspondiente de CESPT determine la penalización en caso de que exista un daño, robo o siniestro, como se comprobará la responsabilidad del prestador de servicios y los medios de defensa que tendrá el mismo cuando se indique que ocurra alguno de los supuestos anteriormente mencionados.

RESPUESTA: La penalización se determinará por parte del Departamento de Bienes y Servicios considerando el valor de reposición de los bienes. La responsabilidad del prestador de servicios se determinará considerando la obligación de cubrir y resguardar los puntos establecidos en el contrato, o aquellos servicios adicionales que se soliciten por oficio, por lo que de presentarse un acto vandálico o robo o daños a los bienes o como consecuencia de dichos actos, en un punto custodiado por el prestador de servicios resulta imputable la responsabilidad del mismo al prestador de servicios, por incumplimiento de las condiciones del contrato, quedando a consideración aquellos casos en que los hechos deriven de actos de terceros en los que se aplique violencia o una fuerza insuperable para los elementos de seguridad, lo cual deberá quedar debidamente acreditado. En cuanto a los medios de defensa, éstos se contemplan en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, sin embargo, previo a recurrir al procedimiento previsto en dicha Ley se podrá someter el asunto a consideración y dictaminación por parte de la Unidad Jurídica del organismo.

3.- Con relación al Anexo Técnico de las bases de licitación, denominado "ANEXO TÉCNICO: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CESPT, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA 2024", la convocante estipula en su numeral 2 lo siguiente:

- Tener conocimientos de primeros auxilios (mínimo 1 guardia por instalación donde así se requiera)

Se solicita a la convocante que aclare cuáles serán las instalaciones donde se requiera personal capacitado en primeros auxilios.

RESPUESTA: Bastará con que acredite 1 elemento por partida.

4.- Con relación al Anexo Técnico de las bases de licitación, denominado "ANEXO TÉCNICO: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CESPT, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA 2024", la convocante estipula en su numeral 3 lo siguiente:

Gafete de identificación que contenga como mínimo la siguiente información:

- Nombre del elemento en letra tamaño 18
- Fotografía tamaño infantil de frente
- Logo de la empresa
- Fecha de ingreso del elemento
- Fecha de vencimiento del gafete
- Firma del responsable acreditado ante CESPT.

Se solicita a la convocante amablemente que deseche el requisito de fecha ingreso del elemento en el gafete del personal, toda vez que con fundamento en el artículo 77 del REGLAMENTO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA determina los requisitos que deberán cumplir los gafetes que expida el prestador de servicios a su personal, mismos que deberán cumplirse

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

en todo momento ya que de lo contrario se vuelve acreedor a sanciones por parte de la autoridad reguladora del servicio, toda vez que la fecha de ingreso no se encuentra reglamentada en tal artículo.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

5.- Con relación al Anexo Técnico de las bases de licitación, denominado "ANEXO TÉCNICO: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CESPT, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA 2024", la convocante estipula en su numeral 3 lo siguiente:

Partidas 1, 2 y 3

- Gas lacrimógeno.
- Bastón policiaco.
- Lámpara de mano (turno nocturno y/o donde lo requiera).
- Esposas de sometimiento
- Silbato de tránsito

¿Se solicita a la convocante amablemente que aclare si con bastón policiaco se refiere a tonfa o PR-24?

RESPUESTA: Se acepta cualquier de las dos opciones, asimismo se requiere que TODOS los elementos la porten y será revisado por parte de la supervisión de CESPT.

6.- Con relación al Anexo Técnico de las bases de licitación, denominado "ANEXO TÉCNICO: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CESPT, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA 2024", la convocante estipula en su numeral 4 lo siguiente:

El licitante adjudicado deberá presentar, en un plazo de 12 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, los originales de la siguiente documentación:

B. Los oficios de autorización de alta de personal operativo, emitido por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y/o Dirección General de Seguridad Privada.

E. Registro ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, de cada elemento que prestará el servicio de vigilancia.

Se solicita a la convocante amablemente que considere extender el plazo para la entrega solamente de los dos documentos anteriormente mencionados, ya que la obtención de estos dependen de la carga de trabajo con la que cuente la dependencia encargada de la expedición de los mismos, pudiendo solamente tardar hasta 3 semanas en emitir el oficio de autorización de alta de un solo elemento, aunado a que por día solamente se permite la carga de 10 solicitudes de oficio de autorización en el portal determinado por la autoridad competente para realizar estos procesos de manera diaria, sin que exista una forma masiva de solicitud de los mismos, quedando a merced de los tiempos que determine de nueva cuenta la autoridad encargada de dicho proceso.

RESPUESTA: Se acepta, ampliando el plazo de entrega a un total de 20 días hábiles únicamente para los incisos "B" y "E", considerando los tiempos de respuesta actuales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado.

8.- Con relación al Anexo Técnico de las bases de licitación, denominado "ANEXO TÉCNICO: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA CESPT, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA 2024", la convocante estipula en su numeral 8 denominado 8.- CANTIDAD DE INMUEBLES A CUBRIR de la revisión de turnos solicitados se puede observar que la convocante determina en la partida 1 subpartida 27 644 turnos, cuando lo correcto en base a nuestros cálculos es 184 turnos, existiendo una diferencia de 460 turnos.

Se solicita a la convocante que aclare si es correcta nuestra observación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, favor de apegarse a la nota aclaratoria número 1 de la presente acta.

A continuación y con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen cuestionamientos sobre las respuestas otorgadas, se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, a lo anterior se hace constar que no se presentó ningún licitante, por lo que no habrá cuestionarios adicionales.

Se cita a los presentes a esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones a las **09:00 horas del día 24 de septiembre de 2024**, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa del presente procedimiento de contratación, por lo que se cita a este acto a los integrantes del Comité, y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:58 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE	VOCAL ÁREA REQUERENTE
C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICINA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SUPLENIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	C. LUIS GERMÁN REYNOSA DÍAZ EN SUPLENIA DEL TITULAR DE LA CESPT DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL <i>Carlos Figueroa</i> C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL <i>Joel Aranda León</i> C. JOEL ARANDA LEÓN COORDINADOR EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONTRALORIA <i>Roberto Carlos Macias Maciel</i> C. ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	NORMATIVIDAD <i>Luis Angel Valenzuela Muñoz</i> C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURIDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA